

# **BANCO CENTRAL DE CHILE**

Estados Financieros al 31 de diciembre 2010 y 2009  
por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

# **BANCO CENTRAL DE CHILE**

## **CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Notas a los Estados Financieros

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Señores

Presidente y Miembros del  
Consejo del Banco Central de Chile:

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y a los correspondientes estados de resultados por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración del Banco Central de Chile. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración del Banco Central de Chile, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Como se explica en Nota 2 a los estados financieros, el Banco Central de Chile prepara sus estados financieros de acuerdo con normas dictadas por el Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo N°75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Las normas dictadas por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De existir discrepancias, priman las normas dictadas por el Consejo del Banco Central de Chile, tal como se explica en Nota 2 (a) a los estados financieros en relación con las siguientes materias: a) Tratamiento contable de la cuenta Liquidación Sinap Ley N°18.900 del 16 de enero de 1990, que se presenta en la partida de Operaciones Bajo Normativa Legal Específica y que se explica en la Nota 14(b) a los estados financieros; b) Tratamiento contable del activo fijo en el año 2009; c) Aplicación de la corrección monetaria integral en el año 2009, según se explica en Nota 2(e) a los estados financieros; y d) Reemplazo de la presentación de los Estados de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y de Resultados Integrales por Nota de Capital y reservas, Nota de Variaciones de la Base Monetaria y de Activos de Reservas Internacionales, y Estados de Resultados, respectivamente.
4. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las bases contables descritas en Nota 2.

5. Como se indica en Nota 6 a los estados financieros, mediante el Acuerdo N°1519-01 del 14 de enero de 2010, y previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo establece el Artículo N°75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco, el Consejo modificó los criterios de presentación y elaboración de los estados financieros del Banco Central de Chile, específicamente respecto a discontinuar la aplicación de la corrección monetaria a partir del año 2010. Durante el año 2009, a través del acuerdo N°1456-01 del 15 de enero de 2009, y previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el Consejo aprobó nuevos criterios de presentación y elaboración de los estados financieros del Banco Central de Chile. Estos criterios buscan que la preparación y presentación de los estados financieros del Banco cumplan tanto con los requisitos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que sea aplicable para el Banco Central de Chile, como con las directrices elaboradas por los organismos técnicos habilitados en Chile y criterios propios del Consejo.
  
6. Tal como se señala en Nota 21 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2010 el Banco Central de Chile presenta un déficit patrimonial neto de \$3.449.141,0 millones (\$1.960.213,0 millones en 2009), como consecuencia, principalmente, de las disminuciones producidas en las variaciones cambiarias de los activos en divisas.

Alejandro Cerda G.

KPMG Ltda.

Santiago, 25 de enero de 2011

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Balances Generales  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(en millones de pesos)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota Número</b>	<b>31.Dic.10 \$</b>	<b>31.Dic.09 \$</b>
<b>Activos sobre el exterior</b>		<u>13.167.098,3</u>	<u>12.975.910,6</u>
<b>Activos de reserva</b>	11 y 12	<u>13.050.537,0</u>	<u>12.849.409,6</u>
Oro monetario		5.252,4	4.446,9
Derechos especiales de giro (DEG)		570.139,9	579.052,2
Posición de reservas en el FMI		132.138,3	144.891,5
Corresponsales en el exterior		26.498,2	9.656,5
Inversiones en divisas:		<u>12.299.510,2</u>	<u>12.068.153,6</u>
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		8.475.295,5	7.055.273,7
Instrumentos disponibles para la venta		1.046.029,2	1.871.316,7
Instrumentos mantenidos al vencimiento		2.778.185,5	3.141.563,2
Acuerdos de créditos recíprocos		16.540,3	43.014,6
Otros activos		457,7	194,3
<b>Otros activos sobre el exterior</b>		<u>116.561,3</u>	<u>126.501,0</u>
Acciones y aportes al BID		86.227,7	93.234,6
Acciones Banco de Pagos Internacionales		30.333,6	33.266,4
<b>Activos internos</b>		<u>1.872.028,7</u>	<u>5.209.790,4</u>
<b>Crédito interno</b>	13	<u>1.770,4</u>	<u>3.359.585,3</u>
Créditos a bancos e instituciones financieras		1.770,4	3.359.585,3
<b>Operaciones bajo normativa legal específica</b>	14	<u>1.870.258,3</u>	<u>1.850.205,1</u>
Transferencias fiscales (Leyes N°s 18.267 y 18.401)		244.249,6	238.413,4
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Leyes N°s 18.401 y 19.396)		876.663,7	914.374,2
Liquidación Sinap Ley N°18.900		749.345,0	696.385,9
Valores por recibir de Corfo Ley N°18.401		-	1.031,6
<b>Otras cuentas del activo</b>		<u>51.917,1</u>	<u>426.386,5</u>
Activo fijo	15	45.433,3	44.404,9
Otros valores		6.346,7	4.598,1
Activo transitorio		137,1	93,1
Contratos de retrocompra		-	377.290,4
<b>Total Activos</b>		<u><u>15.091.044,1</u></u>	<u><u>18.612.087,5</u></u>

Las notas adjuntas Nos.1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Balances Generales, continuación  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(en millones de pesos)

<b>PASIVOS</b>	<b>Nota Número</b>	<b>31.Dic.10 \$</b>	<b>31.Dic.09 \$</b>
<b>Pasivos con el exterior</b>	16	<u>658.950,5</u>	<u>721.461,3</u>
Acuerdos de créditos recíprocos		1.342,4	1.865,9
Cuentas con organismos internacionales		68.025,0	73.138,8
Asignaciones de DEG		589.583,1	646.456,6
<b>Pasivos internos</b>		<u>17.866.565,1</u>	<u>19.463.646,1</u>
<b>Base monetaria</b>	17	<u>5.525.006,6</u>	<u>4.582.203,6</u>
Billetes y monedas en circulación		4.748.482,9	4.189.634,9
Depósitos de instituciones financieras (M/N)		776.523,7	392.568,7
<b>Depósitos y obligaciones</b>	18	<u>3.425.860,6</u>	<u>3.302.270,7</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco		377.333,2	302.719,7
Otros depósitos y obligaciones		3.048.527,4	2.999.551,0
<b>Documentos emitidos por el Banco Central de Chile</b>	19	<u>8.915.697,9</u>	<u>11.579.171,8</u>
Bonos del Banco Central en UF (BCU)		4.102.284,2	4.782.123,6
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)		2.329.696,0	1.939.862,4
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)		1.665.410,8	3.603.398,4
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF		418.756,8	480.565,2
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)		399.529,0	773.201,1
Otros		21,1	21,1
<b>Otras cuentas del pasivo</b>	20	<u>14.669,5</u>	<u>387.193,1</u>
Provisiones		14.394,3	13.737,7
Otros valores		275,2	451,7
Contratos de retrocompra		-	373.003,7
<b>Patrimonio neto</b>	21	<u>(3.449.141,0)</u>	<u>(1.960.213,0)</u>
Capital		(1.961.259,2)	803.434,1
Cuentas de valoración		1.360,4	3.126,8
(Déficit) del ejercicio		<u>(1.489.242,2)</u>	<u>(2.766.773,9)</u>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<u><u>15.091.044,1</u></u>	<u><u>18.612.087,5</u></u>

Las notas adjuntas Nos.1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Estados de Resultados  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(en millones de pesos)

	Nota Número	31.Dic.10 \$	31.Dic.09 \$
<b>Resultados netos por reservas internacionales</b>	7	<u>212.590,8</u>	<u>231.735,7</u>
<b>Ingresos</b>		<u>378.470,6</u>	<u>532.375,0</u>
Por intereses		156.159,0	212.335,2
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		190.491,2	314.160,6
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		6.711,8	4.437,9
Ajustes a valor razonable		23.033,9	-
Otros		2.074,7	1.441,3
<b>Gastos</b>		<u>(165.879,8)</u>	<u>(300.639,3)</u>
Por intereses		(1,4)	(38,3)
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		(131.818,7)	(181.552,0)
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		(85,3)	-
Ajustes a valor razonable		(33.974,4)	(119.049,0)
<b>Resultados netos de otras operaciones con el exterior</b>		<u>(1.398,0)</u>	<u>10.656,2</u>
<b>Ingresos</b>		<u>870,5</u>	<u>12.156,9</u>
Otros ingresos		870,5	12.156,9
<b>Gastos</b>		<u>(2.268,5)</u>	<u>(1.500,7)</u>
Por intereses		(1.718,3)	(899,9)
Otros gastos		(550,2)	(600,8)
<b>Resultados netos por operaciones internas</b>	8	<u>(401.328,7)</u>	<u>(184.947,0)</u>
<b>Ingresos</b>		<u>137.440,9</u>	<u>86.240,0</u>
Por intereses y reajustes		134.394,7	51.373,9
Otros ingresos		3.046,2	34.866,1
<b>Gastos</b>		<u>(538.769,6)</u>	<u>(271.187,0)</u>
Por intereses y reajustes		(537.535,7)	(268.364,9)
Otros gastos		(1.233,9)	(2.822,1)
<b>Resultados netos de cambio</b>	9	<u>(1.211.623,5)</u>	<u>(2.776.156,6)</u>
Utilidades de cambio		143.084,7	71.532,7
Pérdidas de cambio		(1.354.708,2)	(2.847.689,3)
<b>Costos de emisión y distribución de circulante</b>	10	<u>(47.065,2)</u>	<u>(28.478,8)</u>
Billetes		(26.016,2)	(10.019,5)
Monedas		(20.010,1)	(17.902,2)
Distribución		(1.038,9)	(557,1)

Las notas adjuntas Nos.1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Estados de Resultados, continuación  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(en millones de pesos)

	Nota Número	31.Dic.10 \$	31.Dic.09 \$
<b>Gastos de personal y administración</b>		<u>(38.464,7)</u>	<u>(35.311,7)</u>
Gastos de personal		(24.145,6)	(22.570,3)
Gastos de administración		(12.456,2)	(10.651,2)
Provisión por beneficios post empleo		(1.862,9)	(2.090,2)
<b>Otros gastos</b>		<u>(1.952,9)</u>	<u>(2.628,2)</u>
Depreciaciones, amortizaciones		(1.478,5)	(2.067,5)
Impuestos, contribuciones y aportes		(474,4)	(560,7)
<b>Resultado operacional</b>		(1.489.242,2)	(2.785.130,4)
Corrección monetaria	2(e)	<u>-</u>	<u>18.356,5</u>
<b>(Déficit) del ejercicio</b>		<u>(1.489.242,2)</u>	<u>(2.766.773,9)</u>

Las notas adjuntas Nos.1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## **BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **Nota 1 Constitución y objeto de la entidad**

El Banco Central de Chile (el “Banco”), creado el 21 de agosto de 1925 por Decreto Ley N°486, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos Nos.108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley N°18.840 y sus modificaciones.

El Banco tiene por objeto velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco, para estos efectos, son la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Por otra parte, en materia de circulante legal, es potestad exclusiva del Banco emitir billetes y acuñar moneda de curso legal en todo el territorio de la República.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago de Chile, y su oficina central se encuentra ubicada en la calle Agustinas N°1180.

### **Nota 2 Principales criterios contables utilizados**

#### **(a) Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los “Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile” aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdos Nos.1456-01 de fecha 15 de enero de 2009 y 1519-01 de fecha 14 de enero de 2010, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo N°75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en todo aquello en que la aplicación de estas normas contables internacionales no afecte disposiciones legales específicas que rijan al Banco o el cumplimiento de sus funciones públicas. De existir discrepancias priman las normas aprobadas por el Consejo del Banco, como ocurre con:

- a.i Los créditos referentes a la Liquidación del Sinap regida por la Ley N°18.900 que se presentan en la partida “Operaciones bajo normativa legal específica” y se explican en Notas 2(k) y 14(b), se valorizan a costo amortizado con efecto en resultado. Al respecto, el Consejo del Banco Central de Chile ha determinado continuar con el tratamiento contable que este activo tenía a la fecha de contabilización original, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales propias de la institucionalidad del Banco.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación**

**(a) Bases de preparación de los estados financieros, continuación**

- a.ii Tratamiento contable del Activo Fijo el año 2009. Valorización a costo de adquisición corregido monetariamente sobre la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) menos depreciación acumulada. A partir del año 2010, el Banco suspendió la aplicación de corrección monetaria sobre estos bienes, ver Nota 2(l).
- a.iii Aplicación de corrección monetaria integral el año 2009. Durante el año 2010 se suspendió la corrección monetaria integral según lo indicado en Nota 2(e).
- a.iv Provisiones, activos y pasivos contingentes. El Consejo acordó adoptar el criterio de las normas internacionales, sin embargo, podrá usar la potestad que le confiere la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile para constituir provisiones globales o individuales según el riesgo que pueda estimarse de algunas operaciones de inversión o de crédito. Durante los años 2010 y 2009 no se constituyeron provisiones por este concepto.
- a.v No se presenta el estado de cambio del patrimonio. En su reemplazo se incluye la Nota 21 Capital y reservas, que contiene los movimientos del capital durante los años 2010 y 2009.
- a.vi No se presenta un estado de flujo de efectivo, tal como lo define la norma internacional, presentándose en su reemplazo, como parte de las notas a los estados financieros, un estado de variaciones de la base monetaria y un estado de variaciones de las reservas internacionales en Nota 22.
- a.vii No se presentan los estados de resultados integrales, en su reemplazo se presentan los estados de resultados por los años 2010 y 2009.

La forma de presentación de los estados financieros, se enmarca dentro de un esquema económico-contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas son realizadas con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación**

**(a) Bases de preparación de los estados financieros, continuación**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. Se exceptúa de lo anterior las operaciones correspondientes a inversiones en el exterior en instrumentos financieros a valor razonable con efectos en resultados y disponibles para la venta, cuya base de medición se ha realizado tomando como referencia el valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables son presentados en la Nota 3.

**(b) Moneda funcional y de presentación**

Dado que la función principal del Banco es mantener la estabilidad de la moneda, lo que implica que las Operaciones de Mercado Abierto juegan un rol principal en el desarrollo de la política monetaria, siendo su principal característica la emisión de billetes y monedas, se ha definido como moneda funcional y de presentación de los estados financieros al peso chileno. Las cifras de dichos estados se muestran en millones de pesos, en tanto que las cifras de las presentes notas se muestran en millones de pesos o millones de dólares según corresponda.

**(c) Transacciones en monedas extranjeras y tipos de cambio utilizados**

La moneda funcional del Banco es el peso chileno. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominadas en monedas diferentes al peso se consideran denominados en “moneda extranjera”. Los saldos de los estados financieros expresados en esta moneda se convierten a pesos de la siguiente forma:

- c.i En relación con los dólares de los Estados Unidos de América, éstos se convierten a pesos, al tipo de cambio “dólar observado” de que trata el Artículo N°44 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco y a que se refiere el N°6 del Capítulo I "Disposiciones Generales" del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.
- c.ii Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del "Gold Fixing" de Londres (dólares por onza troy fino), de la mañana de todos los días hábiles.
- c.iii La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas diariamente por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, teniendo siempre como base el tipo de cambio del dólar observado.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación**

**(c) Transacciones en monedas extranjeras y tipos de cambio utilizados, continuación**

c.iv Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Banco Central de Chile, con excepción del último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados provenientes de las operaciones de compras y ventas de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del peso, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre de cada año son las siguientes:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Dólar de los Estados Unidos de América (observado)	468,37	506,43
Libra esterlina	726,04	806,03
Euro	619,87	727,21
Derechos Especiales de Giro (DEG)	721,30	791,04

**(d) Principios generales empleados en la confección de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados tomando como base el reconocimiento de activos, pasivos y resultados cuando es probable el flujo de futuros beneficios económicos desde o hacia el Banco y sea posible determinar un costo de manera fiable a estas partidas, considerando para tal efecto, los siguientes principios contables fundamentales:

**d.i Devengado**

La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos estén o no percibidos o pagados, con el objeto que los costos y gastos puedan vincularse debidamente, con los respectivos ingresos que generan. De acuerdo con esto, los efectos de las transacciones se deben reconocer en la medida que van generando el derecho a percibir un ingreso o la obligación de pagar por un gasto o desembolso, y no cuando se perciban o paguen efectivamente.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación**

*(d) Principios generales empleados en la confección de los estados financieros, continuación*

d.ii Institución en funcionamiento

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base que la Institución está en funcionamiento y continuará sus actividades dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la Institución no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir significativamente sus actividades.

d.iii Importancia relativa o materialidad

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es o no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

d.iv Contenido de fondo sobre la forma

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

d.v Prudencia

Se debe considerar un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no sean sobrevalorados, y que las obligaciones o los gastos no sean subvalorados.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación

#### (e) *Aplicación de corrección monetaria*

No se aplica corrección monetaria integral a partir de 2010. El Consejo resolvió previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a contar del ejercicio 2010 dejar de aplicar el ajuste por corrección monetaria, con el objeto de adecuar los estados financieros del Banco a los estándares internacionales NIIF, condicionado a que se resguarde igualmente la aplicación en lo referente a su patrimonio, del régimen legal específico que rige al Banco en su carácter de institución de derecho público, como asimismo, en materia del entero del capital inicial y de distribución del excedente anual al Fisco, de que tratan especialmente los Artículos Nos.5, 75, 77 y 2° transitorio de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco.

Asimismo, respecto del ejercicio 2010, los saldos de las cuentas de resultado en moneda nacional se presentan sin ajuste por inflación. El efecto de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera y los reajustes de las colocaciones y obligaciones, se incluyen en los resultados.

Por su parte, para efectos de dar aplicación al régimen legal específico establecido en materia de constitución del capital inicial del Banco y distribución de excedentes al Fisco de que trata el Artículo N°5 de la legislación citada, en relación con los Artículos Nos.75, 77 y 2° transitorio de la misma normativa legal, se ha dispuesto registrar en cuentas de orden el ajuste por concepto de corrección monetaria al capital correspondiente al año 2010, sobre la base de la variación del IPC en ese ejercicio, que ascendió a 2,5 %.

Durante el año 2009, el Consejo determinó aplicar la corrección monetaria integral al patrimonio y al activo fijo sobre la base de la variación del IPC de ese año que alcanzó a -2,3%. El efecto por la aplicación de corrección monetaria representó un abono neto a resultados por \$18.356,5 millones.

#### (f) *Ingresos y gastos por intereses, reajustes y comisiones*

Los ingresos y gastos provenientes de intereses, reajustes y comisiones son reconocidos como resultados del ejercicio en el momento en que se devengan. Los intereses se reconocen contablemente en función a su tasa efectiva.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación

#### (g) *Criterios de valorización de las reservas internacionales*

Son activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile. Constituyen un instrumento de apoyo a la política monetaria y cambiaria en el cumplimiento del objetivo de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Los activos de reserva comprenden a aquellos activos externos bajo el control de la autoridad monetaria, la cual puede disponer de ellos de inmediato para financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos, y para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios.

Las inversiones en instrumentos financieros del exterior se encuentran valorizadas y clasificadas de acuerdo a NIIF, en las categorías y composición que se indican a continuación:

##### g.i Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados

Bonos de gobiernos, instituciones y bancos extranjeros, bonos de mediano plazo emitidos por el BIS, letras del tesoro, notas a descuento, letras con cupón, bonos indexados, bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes, bonos no prepagables agencia, bonos prepagables agencia, letras de agencia, notas a descuento de agencias.

Las consideraciones mantenidas para clasificar los documentos ya señalados en este nivel se centran en la gran liquidez que presentan estos instrumentos. Son registrados a su valor razonable y los cambios en ellos son reconocidos directamente en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables son descritos en la Nota 3.

##### g.ii Instrumentos disponibles para la venta

Notas tasa flotante, certificados de depósitos, certificados tasa flotante, papeles comerciales, aceptaciones bancarias, depósitos a plazo a descuento emitidos por el BIS, negociables con el BIS, depósitos a plazo a tasa de interés emitidos por el BIS, negociables con el BIS, notas tasa flotante BIS.

Son inversiones en activos financieros, que dadas algunas consideraciones de mercado, pueden hacerse efectivas antes de su vencimiento, son registradas a su valor razonable y los cambios en éste son reconocidos directamente en patrimonio hasta que la inversión sea vendida o se deteriore, con lo cual las ganancias y pérdidas acumulativas previamente reconocidas en el patrimonio son reconocidas en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables son descritos en la Nota 3.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación**

**(g) Criterios de valorización de las reservas internacionales, continuación**

g.iii Instrumentos mantenidos al vencimiento

Depósitos a plazo y depósitos nocturnos. Son inversiones en activos financieros que la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, son valorizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Estos activos financieros no se ven afectados por costos transaccionales.

g.iv Otros activos financieros:

g.iv.i Posición de reservas en el FMI: representa la diferencia neta entre los activos (cuotas pagadas por suscripción al FMI y el neto de las compras y recompras de DEG) y pasivos (depósitos efectuados por el FMI) y se clasifica como inversión mantenida al vencimiento, valorizada al costo indexado a la moneda Derechos Especiales de Giro (DEG).

g.iv.ii Convenios de créditos recíprocos: representa la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ALADI por exportaciones efectuadas por entes chilenos. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado.

**(h) Acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)**

Las acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, ambos por cuenta del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más sus actualizaciones, cuando corresponde.

El tratamiento contable de las acciones y aportes referidos anteriormente, obedece a lo dispuesto por el Artículo N°3 del Decreto Ley N°2.943 de 1979, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de ese mismo año, conforme al cual, tales acciones y aportes, así como los documentos que den cuenta de estos últimos, deben registrarse para efectos contables del Banco Central de Chile, como inversiones con cargo a recursos propios.

Las acciones y aportes al BID se incluyen en “Otros activos sobre el exterior”. Los aportes al FMI, se registran en la partida “Posición de reservas en el FMI” del rubro “Activos de reserva”.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación

(i) *Acciones Banco de Pagos Internacionales (BIS)*

Durante el ejercicio 2003, por Acuerdos de Consejo del Banco Central de Chile Nos.1073-04 de fecha 10 de julio de 2003 y 1084-02 de fecha 16 de septiembre de 2003, se autorizó la incorporación del Banco Central de Chile como miembro del Banco de Pagos Internacionales. Con fecha 26 de septiembre de 2003, de conformidad con estos acuerdos, el Banco Central de Chile adquirió 3.000 acciones del BIS por un valor de DEG 42.054.000, las cuales se valorizan al costo de adquisición y se presentan en “Otros activos sobre el exterior”. Durante el ejercicio 2010 se recibió dividendo por US\$3,1 millones (US\$1,2 millones en 2009).

(j) *Crédito interno*

Son activos financieros no derivados que corresponden a créditos otorgados en el país, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento, presentándose con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre de los ejercicios y se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

Las colocaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación y los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

(k) *Operaciones bajo normativa legal específica*

Corresponde a activos financieros no derivados sujetos a restricciones normativas y legales específicas, tales como, los créditos referentes a la Liquidación Sinap regida por la Ley N°18.900 y Valores por Recibir de Corfo conforme a la Ley N°18.401 de que trata la Transferencia Fiscal contemplada en el Artículo N°13 de dicha Ley, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento y se valorizan a costo amortizado, a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación**

*(l) Activo fijo*

La valorización del activo fijo se realiza al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada. Aquellos bienes que han cumplido con su vida útil se presentan a su valor residual, considerando precios de referencia en el mercado. La depreciación se determina según el método lineal.

La proporción de depreciación acumulada correspondiente al año 2010 y 2009 se reconoce como gasto del período y ha sido calculada considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años	
	2010	2009
Edificios	80	100
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos computacionales	5	5
Vehículos	5	3

El cambio de vidas útiles no representó efectos materiales en resultados.

*(m) Base monetaria*

Pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes y monedas que se encuentran en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile y los billetes y monedas que mantienen en caja los bancos. Se encuentra registrada a su valor nominal.

*(n) Depósitos y obligaciones*

Son pasivos financieros, por depósitos y otras operaciones realizadas con el Fisco y las instituciones financieras, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal. Los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación

#### (o) *Documentos emitidos por el Banco Central de Chile*

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile son pasivos financieros emitidos con el fin de aplicar las decisiones de política monetaria, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal, los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengadas a la fecha del balance.

Los documentos emitidos incluyen: Bonos del Banco Central en UF (BCU), Bonos del Banco Central en pesos (BCP), Pagarés descontables del Banco Central (PDBC), Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC), Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF .

#### (p) *Deterioro de valor activos financieros a costo amortizado*

Cualquiera que sea la clasificación o reclasificación de los instrumentos, en el caso que se determine que el valor de recuperación es menor al valor registrado en la contabilidad, se deberá reconocer su deterioro con cargo a resultados. De acuerdo a esta política, durante los ejercicios 2010 y 2009, el Banco no ha reconocido deterioro de estos activos financieros.

#### (q) *Beneficios al personal*

##### q.i Beneficios post empleo

Son aquellas retribuciones a los funcionarios que se pagan después de haber completado su período de labores en la Institución, de acuerdo a lo estipulado en: contrato colectivo entre el Banco Central de Chile y el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, firmado el 29 de junio de 2007; por acuerdos especiales aprobados por el Consejo y por beneficios especiales entregados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile. Estos beneficios incluyen: indemnización por años de servicios, indemnización especial Acuerdo N°1414-01 de fecha 5 de junio de 2008, beneficios especiales a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

Este reconocimiento se realiza a través de un cálculo actuarial que considera en ambos casos variables demográficas y financieras. Se mide al valor presente de todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual efectiva de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas, de conformidad con lo indicado en Nota 2(t) y Nota 2(u).

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación**

**(q) Beneficios al personal, continuación**

q.ii Vacaciones del personal

El costo anual de vacaciones del personal se reconoce en los estados financieros sobre base devengada.

**(r) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- a la fecha de los estados financieros es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y que la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco.

**(s) Instrumentos financieros derivados**

Los contratos de derivados financieros, que corresponden a forwards de monedas extranjeras y swaps de divisas, son reconocidos inicialmente en el balance general a su costo y posteriormente valorados a su valor razonable. Los contratos de derivados se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo, presentándose en los rubros “Otros valores” y “Otros depósitos y obligaciones”, respectivamente, para el caso de los forwards, en el caso de los swaps se presentan en “Compra de dólares con pacto de retroventa” y “Acreedores por compra de dólares con pacto de retrocompra”, respectivamente.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, este es designado por el Banco como instrumento derivado para negociación, debido a que no se usa para fines de cobertura contable.

**(t) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación

#### (t) *Uso de estimaciones y juicios, continuación*

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en:

- Nota 2 (l) Activo fijo, determinación de la vida útil, depreciaciones y valor residual.
- Nota 3 Determinación del valor razonable de las reservas internacionales.
- Nota 20 (a) Provisiones, que incluye indemnizaciones por años de servicios y beneficios post empleo.

#### (u) *Cambios en la estimación contable*

Durante el año 2010 se realizaron los siguientes cambios en las estimaciones contables:

- Se revisaron las vidas útiles de los bienes, ajustándose las correspondientes a edificios y vehículos. Ver Nota 2 (l).
- Se mejoró la fórmula para determinar el Ajuste a Valor de Mercado. Ver Nota 3.
- La estimación de las indemnizaciones por años de servicios se efectuaron en base a cálculo actuarial, considerando los siguientes supuestos:
  - Tasa de mortalidad: El año 2010 se utilizaron la tabla de mortalidad M-95, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de las indemnizaciones por años de servicios, y la RV-2009, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de los beneficios post empleo asociados al plan de salud del plan de retiro y de los beneficios de la ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile (el año 2009 se utilizó la tabla de mortalidad M-95, para la indemnización por años de servicios, y la RV-2004, para los beneficios post empleo).
  - Rotación laboral: El año 2010 se calcularon las probabilidades de permanencia de los funcionarios del Banco a partir de la construcción de tablas propias del Banco, diferenciadas por tramos de antigüedad (el año 2009 se utilizó la tabla ESA -77).
  - Tasa de descuento: Se utilizó el promedio anual de la tasa nominal de los instrumentos BCP a 10 años. Para el año 2010 la tasa de descuento fue de 6,27% (6,35% para el año 2009).
  - Tasa de crecimiento de los salarios: Se calculó el promedio anual compuesto de la tasa de crecimiento de los salarios en un período de cinco años. Para el año 2010 la tasa de crecimiento fue de 5,24% (4,76% en 2009).

Los efectos de estos cambios fueron reconocidos en el resultado del 2010 y tienen efectos prospectivos que se irán reconociendo en la medida que se vayan devengando, tal como lo

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

establece la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 2 Principales criterios contables utilizados, continuación

#### (v) *NIIF emitidas y no vigentes*

A la fecha de los presentes estados financieros hay normas que, si bien se encuentran emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), aún no se encuentran vigentes ni es obligatoria su aplicación. A continuación detallamos la norma y las modificaciones que tendrán efecto sobre los presentes estados financieros, una vez que entre en vigencia:

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración, sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración de activos financieros de la actual NIC 39. Esta norma será aplicable a los estados financieros del Banco Central de Chile a contar del 1 de enero de 2013; incorpora diferencias relevantes con la norma actual, entre otras, la adopción de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de costo amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas al vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro solo para los activos que van a costo amortizado.

Adicionalmente, existen otras normas emitidas y no vigentes aún, que tratan materias que no afectan ni afectarán las operaciones del Banco.

### Nota 3 Metodología aplicada para la medición de valores razonables

La metodología para el cálculo de valores razonables se aplica a los instrumentos financieros mantenidos como inversiones en el exterior, clasificados como instrumentos a valor razonable con efecto en resultados o instrumentos disponibles para la venta con cambio de valor en el patrimonio.

La administración de las reservas internacionales se realiza a través de un sistema computacional de clase mundial que tiene incorporado una metodología para el cálculo del valor razonable. La metodología distingue dos formas de cálculo para establecer el valor razonable: instrumentos con precio e instrumentos sin precio.

#### (a) **Instrumentos con precio (fuente Bloomberg)**

El sistema utiliza precios obtenidos desde Bloomberg al cierre de los mercados del día en curso. El precio corresponde al  $PX \text{ Mid} = (PX \text{ Bid} + PX \text{ Last})/2$ .

Donde:

- PX Mid: Precio medio.
- PX Bid: Último precio de compra disponible para una emisión medida en un día en particular.
- PX Last: Último precio al que se ha valorado una emisión en un día en particular.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 3 Metodología aplicada para la medición de valores razonables, continuación

#### (a) Instrumentos con precio (fuente Bloomberg), continuación

Por otro lado, el sistema calcula diariamente las pérdidas y ganancias de las inversiones considerando la siguiente fórmula:

##### Año 2010

$$\text{IR Profit/Loss} = \text{Total Gain Loss} - \text{Accrued Interest} - \text{FX Gain/Loss}$$

##### Año 2009

$$\text{IR Profit/Loss} = \text{Total Gain Loss} - \text{Accrued Interest} - \text{Accrued IR Profit/Loss} - \text{FX Gain/Loss}$$

Donde:

- IR Profit/Loss: Ganancia/Pérdida por cambios en precios y tasas de referencia.
- Total Gain Loss: Total Ganancia y pérdidas.
- Accrued Interest: Porción sobre el próximo cupón de pago que ha devengado desde el último cupón hasta la fecha de cálculo.
- Accrued IR Profit/Loss: Porción sobre premio/descuento que ha devengado desde el inicio de la transacción hasta la fecha de cálculo.
- FX Gain/Loss: Ganancia/Pérdida debido al efecto de diferencias de cambio.

#### (b) Instrumentos sin precio (tasa de referencia)

Aludiendo a propósitos de control de cumplimiento, el cambio en el valor de mercado de aquellos instrumentos que no disponen de precios de referencia, sólo deberá reflejar el devengo lineal del premio/descuento durante la vida de la transacción.

Lo anterior, elimina por completo el efecto en la valoración producido por cambios en las tasas (Libid o Libor) y el efecto es semejante sobre lo que ocurre con el tratamiento de los depósitos.

El valor razonable de los instrumentos de reservas internacionales se clasifica por niveles, como se muestra en Nota 11:

- Nivel 1, valor de mercado puro.
- Nivel 2, valorización con precio de mercado.
- Nivel 3, valorización sin referencia a precio de mercado.

### Nota 4 Información por segmentos

Para cumplir con sus objetivos, el Banco Central de Chile dispone de una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con la: regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito, regulación del sistema financiero y del mercado de capitales, facultades para cautelar la estabilidad del sistema financiero, emisión de billetes y monedas, funciones en carácter de agente fiscal, atribuciones en materia internacional, facultades relativas a operaciones de cambios

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

internacionales y funciones estadísticas.

### **Nota 4 Información por segmentos, continuación**

La función primaria del Banco Central de Chile es la implementación de la política monetaria en un área geográfica, Chile. Sobre el 95% de los activos de reserva del Banco Central de Chile son gestionados por la División de Operaciones Financieras del Banco. Información adicional sobre la conformación de los activos de reservas internacionales se presenta en Nota 5.

### **Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros**

Los activos del Banco Central de Chile están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos y letras de gobiernos, y depósitos bancarios, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por los instrumentos financieros relacionados a la administración de deuda y operaciones de mercado abierto que realiza el Banco con instituciones del mercado nacional a través de la emisión de documentos y depósitos a plazo recibidos, entre otros.

#### **(a) Reservas internacionales**

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile para apoyar su política monetaria y cambiaria. Constituyen uno de los instrumentos que dispone el Banco para poder cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

De modo coherente con la función de las reservas internacionales, así como con sus beneficios y costos, el objetivo de su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco. Para alcanzarlo, actúa conforme al marco institucional que se fundamenta en el Artículo N°38 de su Ley Orgánica Constitucional (LOC), en donde se le faculta de manera explícita para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior.

##### **a.i Política de inversiones y estructura referencial**

La política de inversiones de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. Se diseña en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a las posibles fluctuaciones del mercado.

Las reservas internacionales se agrupan en dos portafolios principales: el portafolio de inversiones y el de liquidez.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

**(a) Reservas internacionales, continuación**

El Portafolio de Inversiones incluye activos en moneda extranjera de corto y largo plazo que se mantienen para hacer frente a contingencias imprevisibles y requerimientos de largo plazo. La estructura referencial de este portafolio considera un 50% de dólares, un 40% de euros, 3,5% dólares australianos, 3,5% dólares canadienses y 3,0% libras esterlinas y una duración promedio de 16,8 meses.

Estructura de moneda, plazos y duración del portafolio referencial													
2010		USD		EUR		AUD		CAD		GBP		Total	
		Participación	Duración (meses)										
Portafolio de Corto Plazo	Bancario	5,0%	1,5	4,0%	1,5	0,3%	1,5	0,3%	1,5	0,3%	1,5		
	Soberano, Agencia y Supranacional	25,0%	2,7	20,0%	4,3	1,8%	3,0	1,8%	3,0	1,5%	3,0		
<b>Subtotal CP</b>		<b>30,0%</b>	<b>2,5</b>	<b>24,0%</b>	<b>3,8</b>	<b>2,1%</b>	<b>2,8</b>	<b>2,1%</b>	<b>2,8</b>	<b>1,8%</b>	<b>2,8</b>	<b>60,0%</b>	<b>3,0</b>
Portafolio de Largo Plazo	Bonos nominales												
	Tramos de madurez												
	1-3 años	9,3%	22,3	7,5%	21,4								
	3-5 años	4,0%	45,2	3,2%	42,7								
	5-7 años	1,7%	64,8	1,3%	60,0								
	7-10 años	1,7%	87,0	1,3%	85,0								
<b>Subtotal</b>		<b>16,7%</b>	<b>38,5</b>	<b>13,3%</b>	<b>36,7</b>	<b>1,4%</b>	<b>45,4</b>	<b>1,4%</b>	<b>44,0</b>	<b>1,2%</b>	<b>53,8</b>	<b>34,0%</b>	<b>38,9</b>
Portafolio de Largo Plazo	Bonos indizados												
	Tramos de madurez												
	1-10 años	3,3%	28,5	2,7%	30,5								
<b>Subtotal</b>		<b>3,3%</b>	<b>28,5</b>	<b>2,7%</b>	<b>30,5</b>							<b>6,0%</b>	<b>29,4</b>
<b>Subtotal LP</b>		<b>20,0%</b>	<b>36,8</b>	<b>16,0%</b>	<b>35,7</b>	<b>1,4%</b>	<b>45,4</b>	<b>1,4%</b>	<b>44,0</b>	<b>1,2%</b>	<b>53,8</b>	<b>40,0%</b>	<b>37,4</b>
<b>Cartera total</b>		<b>50,0%</b>	<b>16,2</b>	<b>40,0%</b>	<b>16,6</b>	<b>3,5%</b>	<b>19,8</b>	<b>3,5%</b>	<b>19,2</b>	<b>3,0%</b>	<b>23,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>16,8</b>

Estructura de monedas, plazos y duración del portafolio referencial							
2009		USD		EUR		Total	
		Participación	Duración	Participación	Duración	Participación	Duración
Portafolio corto plazo	Bancario, Soberano, Agencia, Supranacional	12,00%	3,0	8,00%	3,0	<b>60%</b>	<b>3,7</b>
		24,00%	3,5	16,00%	4,8		
<b>Subtotal CP</b>		<b>36,00%</b>	<b>3,3</b>	<b>24,00%</b>	<b>4,2</b>		
Portafolio largo plazo	Bonos Nominales					<b>40%</b>	<b>36,5</b>
	Tramos de Madurez						
	1 – 3 Años	11,42%	22,4	7,62%	21,3		
	3 – 5 Años	4,90%	46,8	3,26%	42,8		
	5 – 7 Años	2,04%	64,3	1,36%	63,6		
7 – 10 Años	2,04%	84,8	1,36%	84,5			
<b>Subtotal</b>		<b>20,40%</b>	<b>38,7</b>	<b>13,60%</b>	<b>37,0</b>		
Portafolio largo plazo	Bonos Indizados						
	Tramos de Madurez 1 – 10 Años	3,60%	28,6	2,40%	26,4		
<b>Subtotal LP</b>		<b>3,60%</b>	<b>28,6</b>	<b>2,40%</b>	<b>26,4</b>		
<b>Cartera total</b>		<b>60,00%</b>	<b>16,9</b>	<b>40,00%</b>	<b>16,7</b>	<b>100%</b>	<b>16,8</b>

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

**(a) Reservas internacionales, continuación**

<b>Comparadores referenciales (Benchmark) política de inversiones 2010</b>			
<b>Estructura</b>	<b>Riesgo de crédito</b>	<b>Participación Actual</b>	<b>Benchmark</b>
<b>Portafolio de corto plazo</b>	Bancario	10,0%	Indices Merrill Lynch: LIBID a 3 meses promedio últimos 3 meses (USD, EUR, AUD, CAD y GBP)
	Soberano, Agencia y Supranacional	50,0%	Indices Merrill Lynch: US Treasury Bills (USD) German Gov. Bill Index (EUR) FIXBIS a 6 meses promedio últimos 6 meses (AUD, CAD y GBP)
<b>Portafolio de largo plazo</b>	Soberano, Agencia, Supranacional y Bancario	34,0%	Índice de bonos <i>JP Morgan</i> para distintos tramos entre 1- 10 años en EE.UU. y Alemania. Para Australia, Canadá y Reino Unido, tramo 1-10 global.
	Bonos indexados a inflación	6,0%	Índice de Bonos <i>Barclays</i> para tramos 1-10 en EE.UU y Europa.
<b>Cartera total</b>		100%	

<b>Comparadores referenciales (Benchmark) política de inversiones 2009</b>		
<b>Estructura</b>	<b>Riesgo de Crédito</b>	<b>Benchmark</b>
<b>Portafolio Corto Plazo</b>	Riesgo Bancario	Libid a 6 meses average Merrill Lynch
	Riesgo Soberano, Agencia y Supranacional	Gov. Bills Merrill Lynch
<b>Portafolio Largo Plazo</b>	<b>Retorno Total</b>	
	1 – 3 Años	56%
	Tramos de Madurez 3 – 5 Años	24%
	para bonos JP Morgan 5 – 7 Años	10%
	7 – 10 Años	10%
	<b>Retorno Total</b>	
Tramos de Madurez Bonos Indizados elaborados por Barclays Capital 1 – 10 Años		

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

**(a) Reservas internacionales, continuación**

El Portafolio de Liquidez está destinado a cubrir los requerimientos de fondos previsibles en el corto plazo. La estructura referencial de este portafolio está calzada en monedas y plazos con los desembolsos previstos. La estructura referencial de monedas del portafolio de liquidez se define en función de la composición efectiva de monedas de los desembolsos previstos y de los depósitos y giros que realicen bancos comerciales o del sector público.

a.ii Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos define un conjunto de desviaciones admisibles respecto de la estructura referencial en términos de duración, plazo, moneda y límites impuestos sobre los distintos tipos de inversión. Esta política acota los riesgos de liquidez, mercado y crédito. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. Los Departamentos Mesa Internacional de la Gerencia de Mercados Internacionales y Registro y Control de Operaciones de la Gerencia de Servicios Financieros son responsables de realizar las inversiones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo dependiente de la Gerencia General mide el desempeño y riesgos, y verifica el cumplimiento de los límites de inversión.

a.iii Administración riesgo de liquidez

Para reducir el riesgo de liquidez se administra una cartera compuesta sólo por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales, los que se encuentran diversificados en sus plazos de vencimiento, y por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad.

a.iv Administración riesgo de mercado

El riesgo de mercado implica eventuales pérdidas en las posiciones debido a variaciones en los precios de las inversiones. La política de inversiones limita el riesgo de mercado proveniente de variaciones en las tasas de interés y paridades estableciendo márgenes de duración y composición de monedas alrededor de los parámetros referenciales de los portafolios, y mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones. El riesgo de mercado se monitorea midiendo diariamente la duración y composición de monedas, y adicionalmente se hace seguimiento del VaR y Tracking Error. El informe mensual de gestión de reservas internacionales preparado por el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo incluye las mediciones de desempeño y riesgo en forma absoluta y relativa al benchmark, y presenta una evaluación de la estrategia de inversiones implementada.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

**(a) Reservas internacionales, continuación**

a.v Administración de riesgo de crédito

Las políticas sobre riesgo de crédito se refieren, por una parte, al grado de diversificación permitido entre tipos de riesgos, y por otra, a las normas que establecen las transacciones que puede efectuar el Banco y la forma de realizarlas. La política vigente define los instrumentos, emisores, y las contrapartes, entre otros elegibles, sobre los cuales se pueden invertir las reservas internacionales. En la tabla siguiente se aprecia que los riesgos: soberano, supranacional y de agencias se concentran en la clasificación de riesgo AAA, mientras los instrumentos emitidos por entidades bancarias se concentran en las categorías AA-.

**Composición de las reservas internacionales según riesgo de crédito (1) (2) (3)  
(porcentaje al 31 de diciembre de 2010)**

Tipo de Riesgo de Crédito	Clasificación Crediticia						Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	
Agencia	10,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>10,2%</b>
Bancario	0,1%	0,0%	2,7%	6,3%	2,4%	2,4%	<b>13,9%</b>
Soberano	65,2%	4,4%	0,0%	1,8%	0,1%	0,0%	<b>71,5%</b>
Supranacional	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>4,4%</b>
Total	<b>79,9%</b>	<b>4,4%</b>	<b>2,7%</b>	<b>8,1%</b>	<b>2,5%</b>	<b>2,4%</b>	<b>100,0%</b>

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos, arbitrajes y arbitrajes a futuro, bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes)

El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales e indizados).

El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU., Francia y Alemania (letras, bonos nominales, valores con garantía hipotecaria).

El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales).

(2) La clasificación crediticia corresponde al promedio de los ratings obtenidos de las agencias Fitch, Moody's y Standard and Poor's.

(3) Excluye inversiones en portafolios de administradores externos y liquidez, tenencias en oro y posiciones en FMI.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

**(a) Reservas internacionales, continuación**

**Composición de las reservas internacionales según riesgo de crédito (1) (2) (3)  
(porcentaje al 31 de diciembre de 2009)**

Tipo de riesgo de crédito	Clasificación crediticia							Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	BBB+(4)	
Agencia	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>2,2%</b>
Bancario	0,6%	0,0%	1,9%	11,3%	4,4%	4,6%	0,0%	<b>22,8%</b>
Soberano	64,5%	1,0%	4,2%	2,4%	0,0%	0,0%	0,6%	<b>72,7%</b>
Supranacional	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>2,3%</b>
Total	<b>69,6%</b>	<b>1,0%</b>	<b>6,1%</b>	<b>13,7%</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,6%</b>	<b>0,6%</b>	<b>100,0%</b>

- (1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos, arbitrajes y arbitrajes a futuro, bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes).  
El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales e indizados).  
El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU. (letras, bonos nominales, valores con garantía hipotecaria).  
El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales).
- (2) La clasificación crediticia corresponde al promedio de los ratings obtenidos de las agencias Fitch, Moody's y Standard and Poor's.
- (3) Excluye inversiones en portafolios de administradores externos y liquidez, tenencias en oro y posiciones en FMI.
- (4) El 16 de diciembre de 2009, la clasificación promedio de Grecia bajó desde A- a BBB+, pasando a ser contraparte no elegible para inversiones de las reservas internacionales del Banco Central de Chile, por tener clasificación crediticia inferior al mínimo exigible.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

**(a) Reservas internacionales, continuación**

a.v Administración de riesgo de crédito, continuación

El riesgo de crédito implica eventuales pérdidas debido a incumplimiento de emisores y/o contrapartes del Banco Central en sus operaciones financieras.

La política de inversiones limita las exposiciones a riesgo de crédito de países, contrapartes, y emisores, fijando montos y plazos máximos de inversión que dependen de las clasificaciones de riesgo informadas por las agencias de rating Moody's, Standard & Poor's y Fitch, y de otros criterios como patrimonio y deuda entre otros. Al igual que con el riesgo de mercado, el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo monitorea el riesgo de crédito diariamente midiendo las exposiciones a los distintos países, contrapartes, y emisores, y actualizando en forma regular las clasificaciones de riesgos y los otros criterios que determinan los límites y márgenes de inversión.

a.vi Liquidación de operaciones

Este proceso se encuentra a cargo de los Departamentos de Registro y Control de Operaciones y de Pagos y corresponde a la etapa en que se perfeccionan las transacciones de instrumentos financieros. Incluye la instrucción de transferencia de fondos desde y hacia otras cuentas corrientes que maneja el Banco Central de Chile en el extranjero.

a.vii Control de cumplimiento

La función de control de cumplimiento, es realizada por el Departamento Evaluación de Gestión y Riesgo y consiste en verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la política de inversiones. Los aspectos que se monitorean incluyen: composición de monedas, duración y exposición a riesgo crediticio, entre otros.

a.viii Custodia de valores

El Banco opera con las custodias de las siguientes instituciones que califican de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo: JP Morgan Chase, State Street Bank y Bank for International Settlement (BIS).

## **BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

#### **(a) Reservas internacionales, continuación**

##### **a.ix Administradores externos**

Durante 2010, el Banco contó con tres administradores externos para la gestión de sus reservas internacionales: BlackRock Securities (BlackRock) y Programa General de Bonos: Pacific Investment Management Company (Pimco) y Wellington Management Company (Wellington). Dichos programas tienen por finalidad agregar valor al portafolio de divisas, obtener transferencia de conocimiento y tecnología, y constituir un comparador activo para el portafolio del Banco.

Con fecha 30 de noviembre de 2010 el Consejo decidió modificar el programa de administración externa y poner término a los mandatos gestionados por Wellington y BlackRock, manteniendo a Pimco. Asimismo, se determinó efectuar un nuevo proceso de selección de administrador externo, para el reemplazo de Wellington. Dicho proceso deberá realizarse de acuerdo con los procedimientos estándares habitualmente aplicados por el Banco Central de Chile en esta materia. La institución financiera JP Morgan Chase, fue contratada para realizar las funciones de control consistentes en el monitoreo del riesgo financiero de la cartera externalizada y de control de cumplimiento.

#### **(b) Operaciones de mercado abierto**

El Banco Central de Chile implementa su política monetaria mediante la definición de un nivel objetivo para la tasa de interés interbancaria nominal, valor conocido como la Tasa de Política Monetaria (TPM). Para lograr que la tasa interbancaria se sitúe en este nivel deseado, el Banco Central de Chile debe regular la liquidez (o reservas) del sistema financiero, a través del uso de varios instrumentos: operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes de liquidez y depósitos. Dentro de las herramientas, también se encuentra el encaje bancario sobre los depósitos a plazo, aunque en la práctica el Banco Central de Chile no la utiliza como instrumento activo de política monetaria. Las operaciones de mercado abierto se realizan fundamentalmente a través de licitaciones periódicas de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile, compra y venta a término de pagarés y bonos, compras de títulos de deuda de los bancos con pacto de retroventa (REPO), depósitos de liquidez y swap de divisas. En estas licitaciones o subastas pueden participar bancos e instituciones financieras, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, fondos mutuos y corredores de bolsa y agentes de valores, los que operan mediante el Sistema de Operaciones Mercado Abierto (SOMA).

## **BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **Nota 5 Riesgos de los instrumentos financieros, continuación**

#### **(b) Operaciones de mercado abierto, continuación**

La inyección de liquidez se hace, generalmente, mediante compras de pagarés con pacto de retroventa (REPO) a un día plazo (overnight). En la situación inversa, cuando se genera un exceso de liquidez y la tasa interbancaria tiende a ubicarse por debajo de la tasa objetivo, se retira el exceso transitorio mediante la apertura de la ventanilla de depósitos de liquidez. Otros instrumentos que utiliza el Banco Central de Chile corresponden a la línea de crédito de liquidez en moneda nacional para empresas bancarias con garantía prendaria (LCGP) y la línea de crédito de liquidez que se utiliza en situaciones especiales.

Con el fin de regular adecuadamente la liquidez del sistema financiero, el Banco Central de Chile elabora un programa de caja que cubre el período de medición de la exigencia de encaje.

##### **b.i Administración de riesgo de crédito**

Para reducir el riesgo de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco Central de Chile con las instituciones financieras se dispone del Sistema de Pagos, denominado Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), el cual elimina el riesgo de liquidación, al procesar los pagos sólo en la medida que existan fondos suficientes en la respectiva cuenta, poniéndolos en una fila de espera en caso de insuficiencia de fondos. Adicionalmente, la ejecución de las operaciones de mercado abierto se realiza bajo principios de entrega contra pago (DVP por sus siglas en inglés), eliminando el riesgo del principal. Cuando las empresas bancarias no cuentan con fondos suficientes, el Banco Central de Chile ofrece en forma permanente una Facilidad de Liquidez Intradía, mediante la cual los bancos pueden solicitar crédito intradía sin intereses contra la entrega de colaterales, tales como títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile, letras de crédito y depósitos a plazo, que puede convertirse en una facilidad permanente de liquidez con cargo de intereses.

##### **b.ii Administración de riesgo operacional**

La gestión de riesgo operacional es una actividad clave al interior del Banco, que se controla mediante la identificación de escenarios de riesgo operacional y sus impactos en recursos y soporte para cada actividad que se ha visualizado como crítica, incluyendo la definición de estrategias de recuperación. Adicionalmente, se dispone de planes de contingencia para dar continuidad operacional a los servicios que tienen impacto en los sistemas LBTR y SOMA, los cuales son probados sobre una base regular.

## **BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **Nota 6 Cambio en las políticas contables**

De acuerdo con lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile en el Título VI, corresponderá al Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, dictar las normas relativas a los requisitos y condiciones generales que deberán cumplir los estados financieros del Banco, los que se confeccionarán, por períodos anuales, al 31 de diciembre de cada año.

Por Acuerdo de Consejo del Banco Central de Chile N°1519-01 del 14 de enero de 2010, y previo informe favorable, por oficio ordinario N°5.100 del 28 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo establece el Artículo N°75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco, el Consejo modificó los “Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile”, específicamente respecto a discontinuar la aplicación de la corrección monetaria a partir del año 2010. A contar del año 2010 la referida corrección monetaria del patrimonio no se presentará en el Balance ni en el Estado de Resultados pero se refleja en cuentas de orden, conforme se indica en la Nota 2 (e).

El Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdo N°1456-01 de fecha 15 de enero de 2009, aprobó, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, los “Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile”. Estos criterios consideran la adopción de NIIF durante los años 2010 y 2009, en todo aquello en que la aplicación de estas normas contables internacionales no afecte disposiciones específicas o el cumplimiento de sus funciones. De existir discrepancias priman las normas dictadas por el Consejo.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 7 Resultados netos por reservas internacionales**

La composición de los resultados netos generados por concepto de las reservas internacionales, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2010	2009
(a) Por intereses y comisiones netos:		
– Sobre instrumentos a valor razonable con efectos en resultados	133.278,7	162.636,0
– Sobre instrumentos mantenidos al vencimiento	21.548,6	49.215,0
– Sobre instrumentos disponibles para la venta	1.234,3	443,6
– Sobre corresponsales en el exterior	96,0	2,3
Sub total por intereses y comisiones netos	156.157,6	212.296,9
(b) Por ventas de instrumentos:		
– A valor razonable con efectos en resultados	58.672,5	132.608,6
– Disponible para la venta	6.626,5	4.437,9
Sub total por ventas de instrumentos	65.299,0	137.046,5
(c) Utilidad (pérdida) por ajustes a valor razonable	(10.940,5)	(119.049,0)
(d) Por otros resultados	2.074,7	1.441,3
Total resultados por reservas internacionales	212.590,8	231.735,7

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 8 Resultados netos por operaciones internas**

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones internas, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2010	2009
(a) Resultados sobre crédito interno		
Por intereses	8.589,9	16.366,0
Por reajustes	50,1	(84,0)
Otros resultados	3.114,7	2.248,3
Total resultados sobre crédito interno	<u>11.754,7</u>	<u>18.530,3</u>
(b) Resultados por operaciones bajo normativa legal específica		
Por intereses	86.378,0	66.733,7
Por reajustes	32.186,1	(34.249,2)
Total resultados por operaciones bajo normativa legal específica	<u>118.564,1</u>	<u>32.484,5</u>
(c) Resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile		
Por intereses	(26.261,5)	(24.929,2)
Otros resultados	1.340,4	31.165,2
Total resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile	<u>(24.921,1)</u>	<u>6.236,0</u>
(d) Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile		
Por intereses	(380.524,2)	(416.561,0)
Por reajustes	(126.202,2)	174.363,2
Total Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile	<u>(506.726,4)</u>	<u>(242.197,8)</u>
Total resultados netos por operaciones internas	<u>(401.328,7)</u>	<u>(184.947,0)</u>

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 9 Resultados netos de cambio**

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones de cambio, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Utilidades de cambio	143.084,7	71.532,7
Pérdidas de cambio	<u>(1.354.708,2)</u>	<u>(2.847.689,3)</u>
Totales	<u>(1.211.623,5)</u>	<u>(2.776.156,6)</u>

Los resultados de cambio neto al cierre de cada ejercicio, tienen su origen, principalmente, en las variaciones cambiarias en los activos en divisas según el siguiente detalle:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Dólar de los Estados Unidos de América	(449.265,4)	(1.762.331,2)
Euro	(706.723,9)	(1.014.662,1)
DEG	(14.844,5)	(27.862,6)
Libra esterlina	(32.694,9)	328,8
Otras monedas	<u>(4.589,9)</u>	<u>(17.163,3)</u>
Subtotal pérdida de cambio neta	(1.208.118,6)	(2.821.690,4)
Arbitrajes y otros	<u>(3.504,9)</u>	<u>45.533,8</u>
Total pérdida de cambio neta	<u>(1.211.623,5)</u>	<u>(2.776.156,6)</u>

**Nota 10 Costos de emisión y distribución de circulante**

La composición de los costos por concepto de emisión y distribución del circulante, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Billetes	(26.016,2)	(10.019,5)
Monedas	(20.010,1)	(17.902,2)
Distribución	<u>(1.038,9)</u>	<u>(557,1)</u>
Totales	<u>(47.065,2)</u>	<u>(28.478,8)</u>

El aumento en el costo de emisión y distribución de circulante, durante el año 2010, corresponde a la continuación del programa de la nueva familia de billetes iniciada en el año 2009. El detalle

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

de billetes se presenta en Nota 17(a).

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 11 Activos de reserva**

En este rubro se incluye las reservas internacionales mantenidas por el Banco Central de Chile al cierre de cada ejercicio, según el siguiente desglose:

	(Millones de dólares)	
	2010	2009
Oro monetario	11,2	8,8
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.217,3	1.143,4
Posición de reservas en el FMI	282,1	286,1
Corresponsales en el exterior	56,6	19,1
Inversiones en divisas:	26.260,2	23.829,9
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	18.095,3	13.931,3
Nivel 1 valor de mercado puro	18.095,3	13.604,8
Nivel 2 valorización con precio de mercado	-	326,5
Nivel 3 valorización sin referencia a precio de mercado	-	-
Instrumentos disponibles para la venta	2.233,3	3.695,1
Nivel 1 valor de mercado puro	-	352,1
Nivel 2 valorización con precio de mercado	-	-
Nivel 3 valorización sin referencia a precio de mercado	2.233,3	3.343,0
Instrumentos mantenidos al vencimiento	5.931,6	6.203,5
Acuerdos de créditos recíprocos	35,3	84,9
Otros activos	1,0	0,3
	27.863,7	25.372,5
Total de activos de reserva	27.863,7	25.372,5

El Oro monetario al cierre del ejercicio 2010 ascendió a US\$11,2 millones (US\$8,8 millones en 2009) equivalente a 7.940 onzas troy de oro fino valorizadas a US\$1.413 por onza (US\$1.106 en 2009). Respecto de 2009 no hubo variación en la cantidad de onzas troy.

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a un activo de reserva, equivalente a divisas, asignado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros en proporción a la cuota pagada y se valorizan en pesos considerando la paridad vigente informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los Convenios de Créditos Recíprocos (débitos) representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ALADI por exportaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

El incremento observado al 31 de diciembre de 2010 en los activos de reserva por US\$2.491,2 millones, respecto de 2009, se explica, principalmente, por un aumento en los instrumentos a valor razonable de US\$4.490,5 millones, compensado por una disminución de US\$1.461,8 millones en instrumentos disponibles para la venta y US\$271,9 millones en instrumentos mantenidos al vencimiento.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 11 Activos de reserva, continuación**

La distribución de las inversiones en divisas según moneda de inversión, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	<b>(Millones de dólares)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Dólares de los Estados Unidos de América	14.510,3	14.969,1
Euro	9.289,4	8.735,1
Otras monedas	4.064,0	1.668,3
Totales	<u>27.863,7</u>	<u>25.372,5</u>

**Nota 12 Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI)**

Al cierre de cada ejercicio, el saldo de la posición de reservas con el FMI es el siguiente:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Cuota suscripción, aporte	617.510,3	677.208,8
Préstamo, cuenta N°1	61,4	44,3
Depósitos	(485.433,4)	(532.361,6)
Total posición FMI	<u>132.138,3</u>	<u>144.891,5</u>

**Nota 13 Créditos a bancos e instituciones financieras**

Esta partida incluye las siguientes operaciones, las cuales se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a través de tasa efectiva:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Línea de crédito de liquidez con garantía prendaria	-	64.765,2
Líneas de crédito por reprogramación de deudas	1.770,4	2.667,9
Compra de pagarés Banco Central de Chile con pacto de retroventa	-	3.292.152,2
Totales	<u>1.770,4</u>	<u>3.359.585,3</u>

Al cierre del ejercicio la línea de crédito no presenta saldo. La tasa de interés, mientras estuvo vigente la línea de crédito de liquidez con garantía prendaria, fue de 0,50% (la tasa de interés en

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

2009 fue 0,96%). La tasa de descuento promedio de la compra de pagarés del Banco Central de Chile con pacto de retroventa fue de 0,83% en 2010 (1,69% en 2009).

### **Nota 14 Operaciones bajo normativa legal específica**

Esta partida incluye, principalmente, las siguientes operaciones emanadas de leyes específicas, que se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado con reconocimiento en resultados a través de tasa efectiva y sobre las cuales no se ha aplicado pruebas de deterioro.

#### **(a) Valores por recibir de la Corporación de Fomento de la Producción**

Los valores por recibir de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), se derivan de las disposiciones contenidas en la Ley N°18.401 de 1985 y sus modificaciones, y en la Ley N°18.577 de 1986, mediante las cuales el Banco Central de Chile vendió a Corfo carteras de créditos otorgados a instituciones financieras, para que ésta última financiara la adquisición, por parte de terceros, de acciones de dichas instituciones financieras.

Corfo amortizaba su deuda transfiriendo los valores que recuperaba de los accionistas, por la cesión de acciones de las correspondientes instituciones financieras.

Según el Artículo N°13 de la Ley N°18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, hasta por un monto de UF15 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras las que al 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$244.249,6 millones, equivalentes a UF11,4 millones aproximadamente (\$238.413,4 millones en 2009, equivalentes a UF11,4 millones). De acuerdo con estos antecedentes el monto máximo de transferencia establecido por ley es suficiente para cubrir los descuentos.

Conforme con lo establecido en la referida ley, estas transferencias fiscales serán enteradas en un plazo que no exceda a 30 años, incluidos 10 de gracia, a partir de la determinación definitiva de su monto total. Durante el año 2010 el Banco solicitó el pago de la transferencia fiscal a que se refiere el artículo 13 de la Ley N°18.401, en los términos del procedimiento establecido para impetrarla. El Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1.526, de fecha 14 de diciembre de 2010, estableció la forma y oportunidad en que se enterará el monto total de UF11.383.983,4695 por concepto de la mencionada transferencia fiscal.

En el caso del ex Banco de Santiago, actual Banco Santander Chile, se generó una diferencia que no queda cubierta por la garantía fiscal antedicha ascendente a la suma de UF48.419,2617, equivalente a \$1.038,7 millones, que se presenta reclasificada en el rubro Otros valores de Otras cuentas del activo, habiendo quedado resuelta a la fecha de aprobación de estos estados financieros la referida situación pendiente, a entera satisfacción del Banco Central de Chile. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta por cobrar a Corfo ascendió a \$1.031,6 millones.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **Nota 14 Operaciones bajo normativa legal específica, continuación**

#### **(b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo**

La Ley N°18.900 del 16 de enero de 1990 puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, y establece la forma de liquidar los respectivos patrimonios y de pagar las obligaciones adeudadas.

En el Artículo N°3 de la Ley se estableció que la Caja en liquidación pondrá término a sus funciones dando cuenta de su cometido, haya o no finiquitado las liquidaciones que le encomienda esta ley, en las que incluirá un inventario de todos los derechos, obligaciones y patrimonio de ésta y de la Asociación. Esta cuenta será sometida a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. Asimismo, en este artículo se dispuso que la aprobación de la cuenta sea efectuada por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, que deberá publicarse en el Diario Oficial.

El Artículo N°5 de esta ley dispone que para todos los efectos legales, a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta, serán de cargo fiscal las obligaciones de la Caja y de la Asociación que no alcanzaren a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°21 del Decreto Ley N°1.263 de 1975.

Este crédito proviene del otorgamiento de líneas de crédito de refinanciamiento por parte del Banco Central de Chile al Sinap el que tuvo reconocimiento legal expreso anterior a la liquidación del Sinap dispuesta por Ley N°18.900 y como tal fue incorporado al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Instituto Emisor, según lo establecido en el artículo 2° transitorio de la misma, por lo que conforman por ende, por mandato legal, el capital inicial del Banco Central de Chile a que se refiere el Artículo 5° de esa misma ley. El Consejo ha decidido continuar dando el tratamiento que este activo tenía a la fecha de su contabilización inicial, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales específicas.

Al 31 de diciembre de 2010, el monto adeudado al Banco Central de Chile por liquidación de dichas instituciones a esa fecha asciende a \$749.345,0 millones (monto que incluye intereses devengados a igual fecha por \$483.347,6 millones), de los cuales \$688.839,1 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y \$60.505,9 millones con línea de crédito programa organismos internacionales (\$696.385,9 millones en 2009, de los cuales \$640.398,0 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y \$55.987,9 millones con línea de crédito programa organismos internacionales).

La recuperación de los montos indicados depende de la definición de una fecha específica para el pago del crédito señalado, de cargo del Fisco en favor del Banco, por lo que no es posible determinar esta fecha y las demás condiciones en que se hará efectivo dicho pago.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 14 Operaciones bajo normativa legal específica, continuación**

**(c) Transferencias fiscales**

En el rubro Operaciones bajo normativa legal específica, la partida “Transferencias fiscales” incluye los siguientes montos:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Transferencia fiscal Ley N°18.401	244.249,6	238.413,4

El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos otorgados a los adquirentes de acciones acogidos a las disposiciones de la Ley N°18.401, imputables a la suma máxima de UF15 millones a que se refiere el Artículo N°13 de esta Ley.

**(d) Crédito por obligación subordinada**

El crédito por obligación subordinada representa los saldos al cierre de cada ejercicio que se adeudan al Banco Central de Chile, como consecuencia del contrato de modificación de las condiciones de pago de esa obligación celebrado con el Banco de Chile el 8 de noviembre de 1996, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.396.

En dicha fecha, la Sociedad Matriz del Banco de Chile, antes denominada Banco de Chile, convino, de acuerdo con lo señalado en los párrafos tercero y quinto de la mencionada Ley N°19.396, la cesión de dicho contrato a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. Como consecuencia de lo expresado, el pago de la referida obligación se debe efectuar en cuarenta cuotas anuales, iguales y sucesivas, a partir de abril de 1997.

Durante el ejercicio 2010 se recibió de parte de la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., UF4.848.537,3713, de las cuales UF2.140.215,0172 se destinaron al pago de los intereses de la deuda y UF2.708.322,3541 para amortización del crédito por obligación subordinada (en 2009 UF4.678.656,6013, de las cuales UF2.262.691,0487 fueron por intereses y UF2.415.965,5526 por amortización).

El saldo al cierre del ejercicio 2010 alcanza a \$876.663,7 millones (\$914.374,2 millones en 2009).

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 15 Activo fijo**

Esta partida comprende, principalmente, los siguientes saldos y movimientos:

	<b>(Millones de pesos)</b>				<b>Saldos al 31.Dic.10</b>
	<b>Saldos al 31.Dic.09</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Depreciación</b>	
Inmuebles e instalaciones	34.262,9	193,1	(16,8)	(324,2)	34.115,0
Mobiliario y equipamiento	5.597,2	2.022,7	(167,2)	(1.135,8)	6.316,9
Material de transporte	188,6	70,9	(5,5)	(18,5)	235,5
Colección de billetes y monedas	2.690,8	409,7 <sup>(*)</sup>	-	-	3.100,5
Obras de arte	1.652,0	-	-	-	1.652,0
Otros bienes	13,4	-	-	-	13,4
<b>Activo fijo, neto</b>	<b>44.404,9</b>	<b>2.696,4</b>	<b>(189,5)</b>	<b>(1.478,5)</b>	<b>45.433,3</b>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presentan bajo el rubro depreciaciones, amortizaciones \$1.478,5 millones y \$2.067,5 millones, respectivamente.

(\*) Esta cifra incluye \$409,5 millones por variación del tipo de cambio de pesos oro.

**Nota 16 Pasivos con el exterior**

Esta partida incluye las siguientes operaciones:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Acuerdos de créditos recíprocos	1.342,4	1.865,9
Cuentas con organismos internacionales	68.025,0	73.138,8
Asignaciones de DEG	589.583,1	646.456,6
<b>Total pasivos con el exterior</b>	<b>658.950,5</b>	<b>721.461,3</b>

Los Acuerdos de Créditos Recíprocos (créditos) representan la suma adeudada por el Banco Central de Chile a los bancos miembros de la ALADI por importaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

Las Cuentas con Organismos Internacionales corresponden, por un lado, a recursos mantenidos por dichos organismos en moneda nacional para su giro, y por otra parte, por las obligaciones del Banco Central de Chile, actuando como agente fiscal, con el BID, por pagarés suscritos en moneda extranjera, en pago de suscripciones de acciones y aumentos de capital. No están sujetos a pago de intereses, pero si de mantenimiento de valor por las variaciones del DEG (FMI) y dólar USA por los otros organismos.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 16 Pasivos con el exterior, continuación**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Obligación por Pagarés BID	40.197,6	45.574,5
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	20.933,2	20.921,5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5.960,2	5.708,7
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	901,1	901,1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	32,9	33,0
	<hr/>	<hr/>
Total cuentas con organismos internacionales	<u>68.025,0</u>	<u>73.138,8</u>

Durante el año 2010 se efectuó una amortización de \$2.080,6 millones en la Obligación por Pagarés BID, la que fue financiada por el Fisco de conformidad con lo previsto en el Artículo N°38 N°2 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, con efectos en patrimonio del Banco en conformidad con lo previsto en el Artículo N°3 del Decreto Ley N°2.943 de 1979 y una disminución de esta deuda por \$3.266,5 millones producto de la disminución del tipo de cambio del dólar observado. Ver Nota 21.

Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a DEG\$816.891.579 asignados a Chile, a través del Banco Central de Chile, por el Fondo Monetario Internacional, los cuales están sujetos a una eventual restitución, devengan intereses en función de una tasa que genera el FMI semanalmente.

**Nota 17 Base monetaria**

Forman parte de la Base Monetaria los siguientes componentes:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Billetes y monedas en circulación	4.748.482,9	4.189.634,9
Depósitos de instituciones financieras	<u>776.523,7</u>	<u>392.568,7</u>
Total base monetaria	<u>5.525.006,6</u>	<u>4.582.203,6</u>

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 17 Base monetaria, continuación**

**(a) Billetes y moneda en circulación**

Comprende el monto de billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Chile, que se encuentra en poder de terceros, resultante de considerar el total de billetes y monedas recibidos de nuestros proveedores y registrados como pasivo a su valor nominal, menos los billetes y monedas que se encuentran, tanto en la Caja del Banco Central de Chile, como en sus bóvedas.

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. El costo de impresión y acuñación se registra como gasto dentro del rubro Costos de emisión y distribución de circulante.

La distribución de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

Denominación	(Millones de pesos)	
	2010	2009
\$ 20.000	1.211.001,5	1.027.388,4
\$ 10.000	2.701.214,3	2.391.585,3
\$ 5.000	368.395,6	341.895,3
\$ 2.000	94.220,7	95.311,3
\$ 1.000	139.732,3	129.139,7
\$ 500	4.760,4	4.772,5
Varios	251,4	251,4
Moneda	<u>228.906,7</u>	<u>199.291,0</u>
Totales	<u>4.748.482,9</u>	<u>4.189.634,9</u>

**(b) Depósitos de instituciones financieras**

Reflejan los movimientos de giros y depósitos en moneda nacional derivados de las operaciones efectuadas por las instituciones financieras con el Banco Central de Chile. Su saldo representa los fondos o recursos a favor de las instituciones financieras y sirve para la constitución de encaje.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 18 Depósitos y obligaciones**

Corresponde a pasivos financieros, definidos a vencimiento, por depósitos mantenidos en el Banco Central de Chile, tanto por el Fisco, como también por las instituciones financieras. Su composición es la siguiente:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Depósitos y obligaciones con el Fisco	377.333,2	302.719,7
Otros depósitos y obligaciones	<u>3.048.527,4</u>	<u>2.999.551,0</u>
Totales	<u><u>3.425.860,6</u></u>	<u><u>3.302.270,7</u></u>

(a) En la partida “Depósitos y obligaciones con el Fisco” se incluyen:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Cuentas corrientes Fisco	129.833,1	143.526,8
Otros	<u>247.500,1</u>	<u>159.192,9</u>
Totales	<u><u>377.333,2</u></u>	<u><u>302.719,7</u></u>

(b) En la partida “Otros depósitos y obligaciones”, se incluyen:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Depósitos de liquidez instituciones financieras	1.913.500,0	2.743.819,1
Cuentas corrientes en moneda extranjera	422.761,8	247.577,0
Otros	<u>712.265,6</u>	<u>8.154,9</u>
Totales	<u><u>3.048.527,4</u></u>	<u><u>2.999.551,0</u></u>

**Nota 19 Documentos emitidos por el Banco Central de Chile**

La emisión de documentos del Banco Central de Chile constituye el principal elemento de apoyo para la implementación de la política monetaria, de manera de proveer de liquidez al mercado en forma eficiente. Estos pasivos financieros se encuentran definidos a vencimiento y se valorizan al costo amortizado, a través de la tasa efectiva.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 19 Documentos emitidos por el Banco Central de Chile, continuación**

El detalle de los vencimientos de estos documentos al 31 de diciembre de 2010 y los totales al año 2009 son los siguientes:

	(Millones de pesos)					Total 2010	Total 2009
	Hasta 90 días	91 a 180 días	181 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	A más de 3 años		
Bonos del Banco Central en UF (BCU)	-	-	221.362,1	2.063.043,4	1.817.878,7	4.102.284,2	4.782.123,6
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)	-	66.922,7	178.013,8	953.161,8	1.131.597,7	2.329.696,0	1.939.862,4
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	1.191.812,0	225.278,8	248.320,0	-	-	1.665.410,8	3.603.398,4
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	9.977,2	10.487,8	20.286,7	107.627,0	251.150,3	399.529,0	773.201,1
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF	36.265,3	33.282,9	63.877,2	135.746,8	149.584,6	418.756,8	480.565,2
Otros	21,1	-	-	-	-	21,1	21,1
Totales al 31 de diciembre	1.238.075,6	335.972,2	731.859,8	3.259.579,0	3.350.211,3	8.915.697,9	11.579.171,8

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados hasta el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La disminución observada al 31 de diciembre de 2010 en estos pasivos por \$2.663.473,9 millones, respecto de 2009, se explica, principalmente, por una disminución en la emisión de PDBC por \$1.937.987,6 millones, BCU por \$679.839,4 millones y PRC por \$373.672,1 millones, compensado por un aumento en la emisión de BCP por \$389.833,6 millones.

La disminución de los PDBC obedece a la política monetaria de fines de 2009, que consistió en inyectar liquidez al mercado a través de las FLAP, asimismo y con el fin de drenar esa liquidez se emitió mayor cantidad de PDBC en ese mismo año. Durante 2010 y por un cambio en la política, se dejó de utilizar las FLAP, por lo que no fue necesario una mayor emisión de estos documentos.

La disminución de los BCU y de los PRC, en el año 2010, se explica por vencimientos que no fueron renovados. El plan de deuda del año 2010 consideró la emisión sólo de BCP, por lo que los vencimientos de BCP, BCU y PRC a efectuarse durante el año 2010 fueron renovados sólo por nuevas emisiones BCP.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 20 Otras cuentas del pasivo**

Comprende los siguientes pasivos financieros:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Provisiones	14.394,3	13.737,7
Otros valores	275,2	451,7
Contratos de retrocompra	-	373.003,7
Totales	<u>14.669,5</u>	<u>387.193,1</u>

**(a) Provisiones**

El Banco Central de Chile sólo ha constituido provisiones por indemnización por años de servicios, beneficio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el período 2007-2011, de acuerdo al método actuarial del costo proyectado. A su vez, se incluyen los beneficios otorgados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile y beneficios de salud por plan de retiros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>(Millones de pesos)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Saldo al inicio del año	12.328,0	11.795,2
Provisión del año:		
- Indemnización por años de servicios (IAS)	327,9	103,5
- Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro acuerdo N° 1414-01-080605	1.404,5	-
- Beneficios jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile	(1.244,4)	420,0
- Beneficios de salud por plan de retiro	(1,9)	9,3
Saldo Provisiones beneficios post empleo	<u>12.814,1</u>	<u>12.328,0</u>
Provisión vacaciones pendientes del personal	1.576,6	1.405,3
Indemnización especial acuerdo N°572-05-961226	<u>3,6</u>	<u>4,4</u>
Saldo al final del año	<u>14.394,3</u>	<u>13.737,7</u>

**(b) Otros valores**

Corresponden a montos menores que obedecen principalmente a operaciones relacionadas con el Club de Campo y el Balneario de la Institución.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 20 Otras cuentas del pasivo, continuación****(c) Contratos de retrocompra de divisas**

Al 31 de diciembre de 2010 no se registran saldos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco Central de Chile mantenía el derecho a recomprar US\$745,0 millones, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV D 1.2 del Compendio de Normas Financieras, equivalentes a \$377.290,4 millones. Asimismo, en el pasivo se muestra la obligación surgida por estas operaciones por \$373.003,7 millones en 2009. Los valores mencionados se muestran en la partida “Contratos de retrocompra”, tanto en el activo como en el pasivo. Al cierre del ejercicio 2009, estos contratos se encuentran valorizados según el tipo de cambio del dólar observado. A la fecha de liquidación se cancelan al tipo de cambio pactado.

**Nota 21 Capital y Reservas****(a) Capital y Reservas**

Las cuentas de capital y reservas tuvieron el siguiente movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009:

	(Millones de pesos)			
	Capital	Cuentas de valoración	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 1° de enero de 2009	(1.919.905,7)	-	2.742.253,8	822.348,1
Distribución del déficit 2008	2.742.253,8	-	(2.742.253,8)	-
Revalorización capital propio inicial	(18.914,0)	-	-	(18.914,0)
Cuentas de valoración	-	3.126,8	-	3.126,8
(Déficit) del ejercicio	-	-	(2.766.773,9)	(2.766.773,9)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>803.434,1</u>	<u>3.126,8</u>	<u>(2.766.773,9)</u>	<u>(1.960.213,0)</u>
Saldos al 1° de enero de 2010	803.434,1	3.126,8	(2.766.773,9)	(1.960.213,0)
Distribución del déficit 2009	(2.766.773,9)	-	2.766.773,9	-
Aumento de Capital (*)	2.080,6	-	-	2.080,6
Cuentas de valoración	-	(1.766,4)	-	(1.766,4)
(Déficit) del ejercicio	-	-	(1.489.242,2)	(1.489.242,2)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>(1.961.259,2)</u>	<u>1.360,4</u>	<u>(1.489.242,2)</u>	<u>(3.449.141,0)</u>

El Artículo N°5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile fijó un capital inicial para el Banco ascendente a \$500.000 millones, que al 31 de diciembre de 2010 corresponde a \$1.984.546,2 millones ajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2010, el que debe ser enterado de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°2 transitorio de esa misma Ley.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo N°77 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco, el déficit que se produzca en algún año será absorbido con cargo a las reservas

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

constituidas.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 21 Capital y Reservas, continuación

#### (a) Capital y Reservas, continuación

En caso de no existir reservas o que éstas sean insuficientes, el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco presenta un patrimonio negativo de \$3.449.141,0 millones (déficit patrimonial de \$1.960.213,0 millones al 31 de diciembre de 2009), el que se origina, principalmente, por el resultado obtenido como consecuencia de las disminuciones producidas en las variaciones cambiarias de los activos en divisas.

El Artículo N°11 de la Ley N°20.128 publicada en el Diario Oficial del 30 de septiembre de 2006 estableció que el Fisco, a través del Ministerio de Hacienda, podrá efectuar aportes de capital al Banco Central de Chile, bajo las condiciones que en dicha ley se establecen. Durante los años 2010 y 2009, el Fisco no realizó aportes al patrimonio institucional, referidos a esta Ley.

(\*) Durante el año 2010 el Fisco puso previamente a disposición del Banco Central de Chile la suma de \$2.080,6 millones para pagar pasivos contraídos con el BID y que se encuentran registrados en el Banco, en su calidad de Agente Fiscal, según consta en Oficio Ordinario N°1.405 de fecha 27 de agosto de 2010, cuya contabilización significó reconocer un aumento de capital del Banco Central de Chile por ese monto. Ver Nota 16.

#### (b) Capital ajustado por corrección monetaria

A contar del año 2010, el Consejo resolvió dejar de aplicar corrección monetaria integral de los estados financieros, por lo que la corrección monetaria del capital no se presenta en el Balance ni en el Estado de Resultados reflejándose en cuentas de orden, para efectos del cumplimiento de lo previsto en el Artículo N°5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, en cuyo inciso segundo se señala “El capital podrá ser aumentado, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo, mediante la capitalización de reservas y ajustado por corrección monetaria”, como también, de lo dispuesto en el Título VI de esa misma legislación especial, referente a la distribución de los excedentes del Banco de que trata el Artículo N°77, y el enterero del capital inicial a que se alude en su Artículo N°2 transitorio. Una vez enterado el capital inicial debidamente ajustado por el concepto indicado en los términos del Artículo N°5, el excedente que se produzca en cada ejercicio para efectos de su distribución al Fisco en los términos del citado Artículo N°77, se determinará y calculará a partir del resultado según Balance, considerando el ajuste respectivo por concepto de corrección monetaria del capital registrada en cuentas de orden.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 21 Capital y Reservas, continuación**

**(b) Capital ajustado por corrección monetaria, continuación**

Al 31 de diciembre de 2010 el ajuste del capital negativo por corrección monetaria, reconocido en cuentas de orden ascendió a \$49.083,5 millones negativo, alcanzando el capital corregido a \$2.010.342,7 millones negativo.

	<b>Capital al 31.12.2010</b>	<b>Corrección monetaria en cuentas de orden</b>	<b>Total Capital al 31.12.2010 con corrección monetaria</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(1.961.259,2)	(49.083,5)	(2.010.342,7)

**Nota 22 Variaciones de la base monetaria y de activos de reservas internacionales**

De conformidad con lo indicado en Nota 2.a.vi y en consideración a las particularidades operacionales del Banco Central de Chile, a contar del ejercicio 2001 el Banco presenta en reemplazo del estado de flujo de efectivo un estado de variaciones de la base monetaria y otro de variaciones de activos de reservas internacionales, entendiéndose por base monetaria y por reservas internacionales, lo siguiente:

Base monetaria: pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes, monedas y los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

Reservas internacionales: aquellos activos externos que están a disposición inmediata y bajo control de las autoridades monetarias para el financiamiento directo de los desequilibrios y para la regulación indirecta de tales desequilibrios, a través de cambio y/u otros propósitos.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 22 Variaciones de la base monetaria y de activos de reservas internacionales, continuación**

**Variaciones de la base monetaria**

	(Millones de pesos)	
	2010	2009
<b>Saldo inicial de la base monetaria</b>	4.582.203,6	4.132.501,7
<b>Aumentos de la base monetaria</b>		
Operaciones de cambio	10.900,8	15.634,7
Intereses y reajustes pagados	639.332,5	740.246,9
Crédito interno	-	2.316.836,4
Gastos de apoyo operacional	35.123,5	28.051,2
Depósitos y obligaciones	1.892.930,7	-
Documentos emitidos	1.459.846,2	-
Operaciones con organismos internacionales	-	4.677,4
Otros movimientos de cambio menores	68,3	-
Deudores por venta a futuro de divisas	373.258,2	225.477,5
Otros pasivos	-	48,2
Otros activos	2.093,0	31.183,4
	<u>4.413.553,2</u>	<u>3.362.155,7</u>
<b>Total aumentos</b>		
<b>Disminuciones de la base monetaria</b>		
Depósitos y obligaciones	-	(686.990,9)
Intereses y reajustes percibidos por operaciones internas	(181.240,0)	(123.179,7)
Operaciones con organismos internacionales	(163,3)	-
Crédito interno	(3.287.194,2)	-
Documentos emitidos	-	(2.196.097,4)
Otros movimientos de cambio menores	-	(3.470,6)
Redención Pagarés BID	(2.080,6)	-
Otros pasivos	(72,1)	-
	<u>(3.470.750,2)</u>	<u>(3.009.738,6)</u>
<b>Total disminuciones</b>		
Variación de la base monetaria en el período	942.803,0	352.417,1
Efecto de inflación sobre el saldo inicial de la base monetaria	-	97.284,8
	<u>5.525.006,6</u>	<u>4.582.203,6</u>
<b>Saldo final de la base monetaria</b>		

**BANCO CENTRAL DE CHILE**Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009**Nota 22 Variaciones de la base monetaria y de activos de reservas internacionales, continuación****Variaciones de activos de reservas internacionales**

	<b>(Millones de dólares)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo inicial de reservas</b>	25.372,5	23.464,3
<b>Aumentos de reservas</b>		
Operaciones de cambio	21,8	30,2
Depósitos y obligaciones	1.975,3	-
Venta de dólares con pacto de retrocompra	176,1	221,9
Operaciones Organismos Internacionales	-	963,4
Otros Activos	1,6	-
Otros Pasivos	-	66,0
Intereses percibidos por depósitos y otros instrumentos de inversión sobre el exterior	1.626,7	1.095,4
<b>Total aumentos</b>	<b>3.801,5</b>	<b>2.376,9</b>
<b>Disminuciones de reservas</b>		
Otros Pasivos	(5,2)	-
Depósitos y obligaciones	-	(271,2)
Otros activos	-	(46,0)
Intereses pagados por pasivos con el exterior	(1.323,2)	(486,0)
<b>Total disminuciones</b>	<b>(1.328,4)</b>	<b>(803,2)</b>
Variación de reservas en el período	2.473,1	1.573,7
Efecto paridad	18,1	334,5
<b>Saldo final de activos de reservas</b>	<b>27.863,7</b>	<b>25.372,5</b>

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 23 Saldos en moneda extranjera**

En el Balance General se incluyen derechos y obligaciones pagaderos en moneda extranjera, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	(Millones de dólares)	
	2010	2009
<b>Activos</b>		
<b>Activos sobre el exterior</b>	<u>28.112,6</u>	<u>25.622,3</u>
De reserva	27.863,7	25.372,5
Otros activos sobre el exterior	248,9	249,8
<b>Otras cuentas del activo</b>	<u>5,7</u>	<u>749,5</u>
<b>Total activos</b>	<u>28.118,3</u>	<u>26.371,8</u>
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos con el exterior</b>	<u>1.347,5</u>	<u>1.370,2</u>
Otros pasivos con el exterior	88,7	93,7
Asignaciones de DEG	1.258,8	1.276,5
<b>Pasivos internos</b>	<u>2.929,9</u>	<u>946,6</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco	528,9	453,2
Otros depósitos y obligaciones	2.401,0	493,4
<b>Otras cuentas del pasivo</b>	<u>-</u>	<u>745,5</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>4.277,4</u>	<u>3.062,3</u>
<b>Activos netos</b>	<u>23.840,9</u>	<u>23.309,5</u>

**Nota 24 Contingencias y compromisos**

Existen juicios en actual tramitación en contra del Banco Central de Chile, cuyos resultados, según la apreciación de la Fiscalía del Banco, no tendrán efecto significativo en el patrimonio.

**Nota 25 Impuesto a la renta**

Por disposición del Artículo N°7 del Decreto Ley N°3.345 de 1980, el Banco Central de Chile está exento del impuesto a la renta.

## **BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### **Nota 26 Agencia fiscal**

Con fecha 30 de septiembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, mediante la cual se creó el “Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)” y el “Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)”. En conformidad a las disposiciones de la referida ley, el señor Ministro de Hacienda por Decreto Supremo N°1.383, de fecha 11 de diciembre de 2006, procedió a designar Agente Fiscal al Banco Central de Chile, para la administración de los recursos a que se refieren dichos Fondos, conforme al procedimiento, condiciones, modalidades y demás normas establecidas en el señalado Decreto Supremo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Supremo N°1.383 señalado, las inversiones de Recursos Fiscales Administrados por el Banco, en su carácter de Agente Fiscal, han sido realizadas conforme a las directrices establecidas para estos efectos por el señor Ministro de Hacienda. Estas inversiones se encuentran registradas en cuentas fuera del Balance del Banco.

Por Acuerdo de Consejo N°1406 del 24 de abril de 2008, se encomendó a la empresa de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda. la auditoría del “Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)” y del “Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)” del ejercicio 2010 y 2009.

### **Nota 27 Transacciones entre partes relacionadas**

- (a) El Banco Central de Chile no tiene empresas relacionadas.
- (b) Remuneraciones del Consejo y de ejecutivos claves:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, las remuneraciones del Consejo son fijadas por el Presidente de la República por plazos no superiores a dos años, previa propuesta efectuada por una comisión integrada por ex presidentes o ex vicepresidentes del Instituto Emisor, designada para tal efecto por el Presidente de la República. Para proponer las remuneraciones, la ley establece que se consideren las asignadas para los más altos cargos ejecutivos que se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado.

Las remuneraciones correspondientes al Gerente General, Fiscal y Revisor General del Banco Central de Chile, se encuentran en el nivel 1 de la estructura de remuneraciones, en razón de tratarse de cargos establecidos en los Artículos Nos.24 al 26 de la Ley Orgánica Constitucional.

El total de remuneraciones brutas pagadas al Consejo y ejecutivos claves en el año 2010 ascendió a \$1.193,5 millones (\$1.156,4 millones en 2009).

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

### Nota 28 Hechos relevantes

Mediante Acuerdo N°1519-01 del 14 de enero de 2010, el Consejo determinó modificar los “Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile”, respecto de la aplicación de la corrección monetaria, que cuentan con el informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras según lo establece el Artículo N°75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco.

Por Acuerdo N°1517E-01, de fecha 7 de enero de 2010, el Consejo del Banco Central de Chile resolvió designar al Consejero señor Manuel Marfán Lewis, en el cargo de Vicepresidente del Banco Central de Chile, a contar del 7 de enero de 2010 y hasta el 9 de diciembre de 2011, inclusive. Dicho acuerdo se publicó en el Diario Oficial del 9 de enero de 2010.

### Nota 29 Hechos posteriores

En opinión de la Administración del Banco, entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros han ocurrido los siguientes hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas:

#### (a) Programa de compra de divisas

El Consejo del Banco Central de Chile ha decidido iniciar un programa de compra de divisas para fortalecer su posición de liquidez internacional. El objetivo de esta iniciativa es llevar las reservas internacionales hasta un nivel compatible con los valores observados en economías similares a la chilena. Asimismo, esta intervención debiera suavizar los efectos del ajuste cambiario a que ha estado sometida nuestra economía.

Para implementar este programa, el Banco Central de Chile podrá acumular reservas internacionales adicionales hasta por un monto de US\$12.000 millones durante el año 2011, mediante la compra periódica de divisas, a partir del día 5 de enero y hasta fines de diciembre del 2011. Este programa llevará la posición de liquidez internacional del Banco Central al equivalente del 17% del PIB.

Por su parte el tipo de cambio del dólar observado al día 25 de enero de 2011 alcanzaba a \$493,14 representando un aumento de \$24,77 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010. Lo anterior representa una mejora en el patrimonio del Banco por \$284.853,4 millones, al considerar el tipo de cambio de \$493,14 por dólar.

#### (b) Variación tipo de cambio euro

El tipo de cambio del euro al día 25 de enero de 2011 alcanzaba a \$672,95, representando un aumento de \$53,08 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010. Lo anterior representa una mejora en el patrimonio del Banco por \$365.601,1 millones, al considerar el tipo de cambio de \$672,95 por euro.

En consecuencia el efecto total de la mejora en patrimonio, descrito en letras (a) y (b) anteriores, alcanza a \$650.454,5 millones.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

**Nota 29 Hechos posteriores, continuación**

**(c) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 fueron presentados por el Gerente General al Consejo con fecha 25 de enero de 2011, obteniendo el pronunciamiento favorable para su publicación en Sesión N° 1588.

**(d) Otros**

No existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas ni en la situación económica y financiera del Banco.

---

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA  
Gerente General

---

SERGIO VALLEJOS FUENTEALBA  
Contador General (S)

---

SILVIA QUINTARD FLEHAN  
Revisor General